

El poder naval en México (Su concepto y sus aspectos)

Resumen

Este artículo tiene el propósito de presentar el concepto y los principales aspectos relacionados con el poder naval en México con la finalidad de que la sociedad mexicana conozca su importancia para la seguridad y desarrollo, para lo cual, se muestra una breve síntesis de estos elementos que consideran en sus obras, el Vicealmirante chileno Horacio Aguirre y el Contralmirante argentino Roberto Pertusio. Se determinó que el concepto de poder naval es sinónimo de Armada y que sus aspectos principales son las funciones que cumple en el mar, los medios de combate y las operaciones que desarrolla. En el caso mexicano se cumple íntegramente con las funciones que tienen universalmente asignadas las armadas en lo referente al papel militar, diplomático y de vigilancia, pero se añaden funciones marítimas, lo que hace más compleja la concepción de una estrategia naval/marítima.

Palabras clave

Poder Naval, Estrategia Naval

Abstract

This article has the purpose of presenting the concept and the main aspects related to naval power in Mexico in order that Mexican society knows its importance for security and development, for which, a brief synthesis of these elements is shown. Consider in his works, the Chilean Vice Admiral Horacio Aguirre and the Argentine Rear Admiral Roberto Pertusio. It was determined that the concept of naval power is synonymous with the Navy and that its main aspects are the functions it performs at sea, the means of combat and the operations it develops. In the Mexican case, the functions that are universally assigned to the military, diplomatic and surveillance role are fully fulfilled, but maritime functions are added, which makes the conception of a naval / maritime strategy more complex.

Keywords

Naval power, Naval strategy.

Currículum

Es Ingeniero en Ciencias Navales por la Heroica Escuela Naval Militar; efectuó los cursos de Mando Naval y la Maestría en Administración Naval (Diplomado de Estado Mayor) en el Centro de Estudios Superiores Navales. Cuenta con la especialidad en Sistemas de Propulsión Naval en la Escuela de Oficiales de la Armada de la República Argentina y los cursos de Geopolítica Contemporánea en el Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México (COLMEX), así como el diplomado en Relaciones Públicas, Redes Sociales y Manejo de Situaciones de Crisis en el Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fé.

Domicilio laboral

CEMENA, Avenida Heroica Escuela Naval Militar no. 745 Col, Presidentes Ejidales, 1ra. Secc., Coyacán, C.P 04470, Ciudad de México. cgsolis8994@gmail.com

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de mí autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 15 de noviembre de 2019.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor. Aprobado el 28 de febrero de 2020.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

Introducción

Este artículo tiene el propósito de presentar el concepto y los principales aspectos¹ relacionados con el poder naval en México con la finalidad de que la sociedad mexicana tenga un panorama general de este pilar del poder nacional y conozca su importancia para la seguridad y desarrollo del Estado mexicano. Esto adquiere relevancia ya que cuando alguien escucha el término "poder naval" no le es ajeno y lo primero que se viene a la mente son los buques de guerra; sin embargo, la interpretación es tan diversa que en muchas ocasiones esas ideas quedan divergentes de la realidad.

Para desarrollar el presente trabajo, primeramente, se identificarán cuáles son estos aspectos que definen, integran y permiten explicar el poder naval, apoyándonos de las coincidencias que algunos autores han escrito al respecto en sus diferentes obras. Se analizó, en

otros, lo escrito por el Vicealmirante Horacio Jutiniano Aguirre de la Armada de Chile en su obra "Estrategia Naval (conceptos estratégicos fundamentales)" y también, al Contralmirante Roberto L. Pertusio de la Armada de Argentina en su obra "Una Marina de Guerra ¿Para hacer qué?". Se eligió a estos almirantes, ya que han dedicado gran parte de sus investigaciones al estudio del poder naval.

Antes de abordar el concepto y los aspectos del poder naval investigaremos que tan conocido es el término en nuestro país, solamente para visualizar la importancia y justificación de publicar información de esta índole. El poder nacional de un Estado se divide fundamentalmente en: político, económico, social y militar. Si indagamos en el uso de estos preceptos del poder en el interés de los mexicanos, nos encontramos que el más conocido es el poder político, seguido del poder social, después el poder económico y finalmente el poder militar como el menos popular.

Esto lo podemos apreciar mediante el uso de la herramienta Google trends² cuya gráfica se muestra a continuación:

Grafica 1. Búsquedas de los diferentes ámbitos del poder

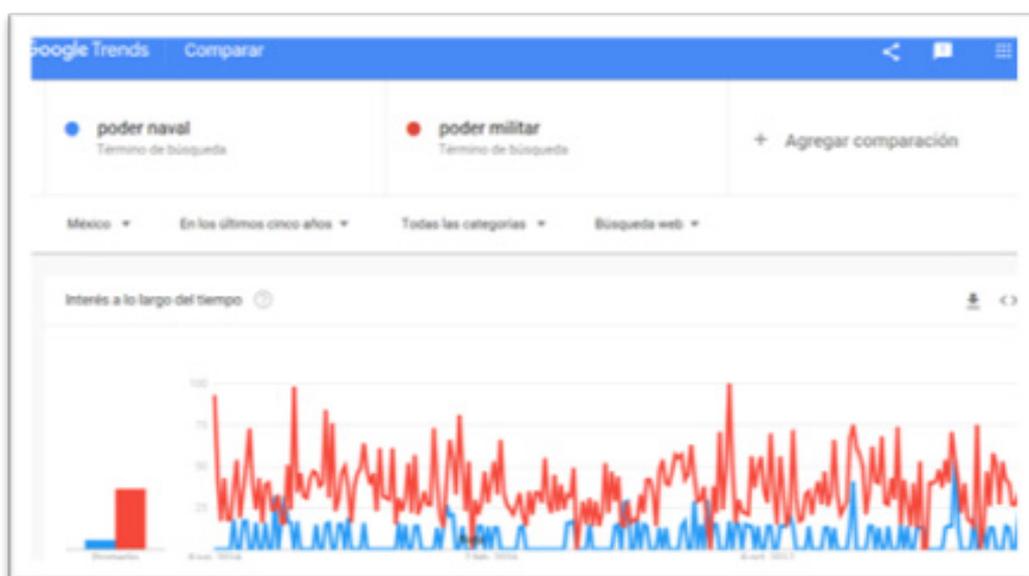


En ella se observa que los cuatro términos buscados en México durante los últimos cinco años están por debajo de la mitad de la escala: el poder político tuvo una popularidad de 47, el poder social de 46, el poder económico de 14 y el poder militar al final con 13. Esto demuestra que el término poder militar es el menos buscado o de interés en relación con sus similares del poder nacional.

² Esta herramienta de Google permite comparar la popularidad de palabras (keywords) durante un periodo determinado de tiempo en una escala del 1 al 100, donde 100 es el máximo nivel de búsqueda.

Más aún, el poder naval que es el objeto de análisis de este documento y que es componente del poder militar, cuando seguimos indagando en el interés de él, nos encontramos que el poder militar tiene 37 puntos comparado con el poder naval que solo llega a 6 puntos. Entonces el termino poder naval es el menos popular en la mente colectiva de los mexicanos y por lo cual, en este estudio se muestra su concepto y se analizan sus principales aspectos.

Grafica 2. Búsquedas de los conceptos del poder militar y naval



Teorías del poder naval

En este apartado se presenta una breve síntesis del concepto y los aspectos que consideran en sus obras sobre el poder naval el Vicealmirante Horacio Aguirre y el Contralmirante Roberto Pertusio antes citados junto con sus obras sobre el poder naval. Únicamente se muestran los temas de manera general, ya que ambos autores desarrollan ampliamente este objeto de estudio. Después de determinar cuáles son los aspectos que contemplan en sus teorías y su definición, se profundizará tomándolos como marco de referencia para abordar el caso mexicano.

-Contralmirante Roberto L. Pertusio.

Roberto Pertusio es un almirante retirado de la Armada de Argentina que ha escrito varias obras³ relacionadas con la guerra naval. Ha incursionado desde los temas de estrategia y conflictos, hasta los relativos al poder naval. El libro “Una marina de guerra ¿para hacer qué?” es un documento donde con elocuencia y lenguaje práctico, explica y describe al poder naval para difundir la importancia de generar una consciencia marítima en los ciudadanos de su país, y del cual, se presenta una síntesis a

continuación del concepto y los aspectos que él considera importantes para desarrollar el tema del poder naval con la simple intención de orientar este estudio.

Su concepto.

El poder naval de una nación o Estado es su expresión militar en el mar. El poder naval es sinónimo de Armada y también de Marina; ahora bien, el poder naval de un Estado, sumado a sus intereses marítimos, conforman en su conjunto el poder marítimo. Los intereses marítimos son todos los aspectos relativos a la seguridad y desarrollo vinculados con el mar (Pertusio, 1998).

Entonces:

Podernaval (Armada/Marina) +
intereses marítimos = poder
marítimo

El poder naval más conocido como Armada o Marina es parte del poder marítimo, término más amplio que considera los intereses marítimos de un país; es decir, el poder naval tiene su razón de ser en el respaldo de esos intereses (Pertusio, 1998).

Sus Aspectos:

Los aspectos que considera este autor para estudiar el poder naval

³ Dentro de las obras del Contralmirante Pertusio están las siguientes: “Submarinos, su historia, relatos y curiosidades”; “Estrategia Operacional”; “Ofensa y Defensa”; “Entre la guerra y la paz” y “Una marina de guerra, ¿para hacer qué?”

son: Las “funciones” que le corresponde realizar a la Marina para su país, “las operaciones” que deben realizar para cumplir con estas funciones y los “componentes navales” (medios) que lo integran para realizar las diferentes misiones tanto en tiempo de paz como en la guerra (Pertusio, 1998).

Entonces de acuerdo con esta obra, se identifican tres aspectos para describir y explicar al poder naval de forma concreta y los cuales son:

- Las funciones
- Las operaciones y
- Los componentes navales (medios).

Las armadas cumplen principalmente con tres funciones: el papel militar, el papel diplomático y el papel de vigilancia. El papel militar es la capacidad para usar la fuerza o amenazar con usarla, el papel diplomático es cuando la armada se pone a disposición como un instrumento de la política exterior y finalmente el papel de vigilancia para salvaguardar las riquezas del mar territorial y zona económica exclusiva (Pertusio, 1998).

El almirante Pertusio cita en su obra a Ken Booth⁴, quien en su libro “Las armadas y la política exterior” dice que los marinos

piensan en lo que es bueno para su marina, sin tener en cuenta si esto es bueno también para el país, y lo que es bueno para ambos es contar con un poder naval capaz de respaldar los intereses en el mar (Pertusio, 1998).

De igual forma en su libro “estrategia operacional”, Pertusio establece las operaciones navales básicas que debe desarrollar una Armada para su defensa (Pertusio, 2000).

- Ofensiva contra el poder naval enemigo
- Defensiva contra la amenaza del poder naval enemigo al propio
- Ofensiva contra el transporte marítimo enemigo
- Defensiva del transporte marítimo propio
- Ofensiva contra el territorio enemigo
- Defensiva del territorio propio. El poder naval está conformado por cuatro componentes navales (Pertusio, 1998):
- Unidades de superficie (buques)
- Unidades aeronavales (aviones y helicópteros)
- Unidades submarinas y
- Unidades de infantería de marina

Todas estas unidades realizan

158 4 Ken Booth nació el 29 de enero de 1943 (76 años), es un británico teórico de las relaciones internacionales, ex profesor de la Universidad de Aberystwyth, ha sido investigador invitado del colegio de guerra naval de EEUU. Entre sus libros se encuentran títulos tales como “teoría de la seguridad mundial”, “el dilema de la seguridad”, “las relaciones internacionales” y “las armadas y la política exterior”.

operaciones en el mar territorial, zona económica exclusiva y altamar, con capacidad de desarrollar un amplio espectro de tareas y capaces de enfrentar con razonable probabilidad de éxito las cuatro amenazas que en tiempo de guerra existen en el mar: la submarina, aérea, superficie y misilística (Pertusio, 1998).

En cuanto a la teoría del almirante Pertusio sobre el poder naval, nos presenta un concepto en el que refiere que este término es sinónimo de marina y armada; además, en cuanto a los aspectos que analiza, están las funciones (militar, diplomática y vigilancia) que debe cumplir el poder naval para su Estado, las operaciones que debe realizar para cumplir con estas tareas tanto en tiempo de paz como en guerra (ofensiva y defensa en relación a sus fuerzas, transporte marítimo y territorio) y finalmente los medios o componentes que son los buques, submarinos, aviones, helicópteros y la infantería de marina.

- Vicealmirante Horacio Justiniano Aguirre.

Concepto:

El poder naval es el tríptico constituido por la fuerza acciona-

da por la voluntad estratégica, operando o con capacidad de operar, desde una posición estratégica que permita al Estado proyectarse hacia el exterior a través del mar en los planos político, estratégico y económico, tanto en paz como en guerra (Aguirre, 1999).

Sus aspectos:

Los aspectos que considera el Vicealmirante Aguirre para describir el poder naval son similares a los del Contralmirante Pertusio y son los siguientes:

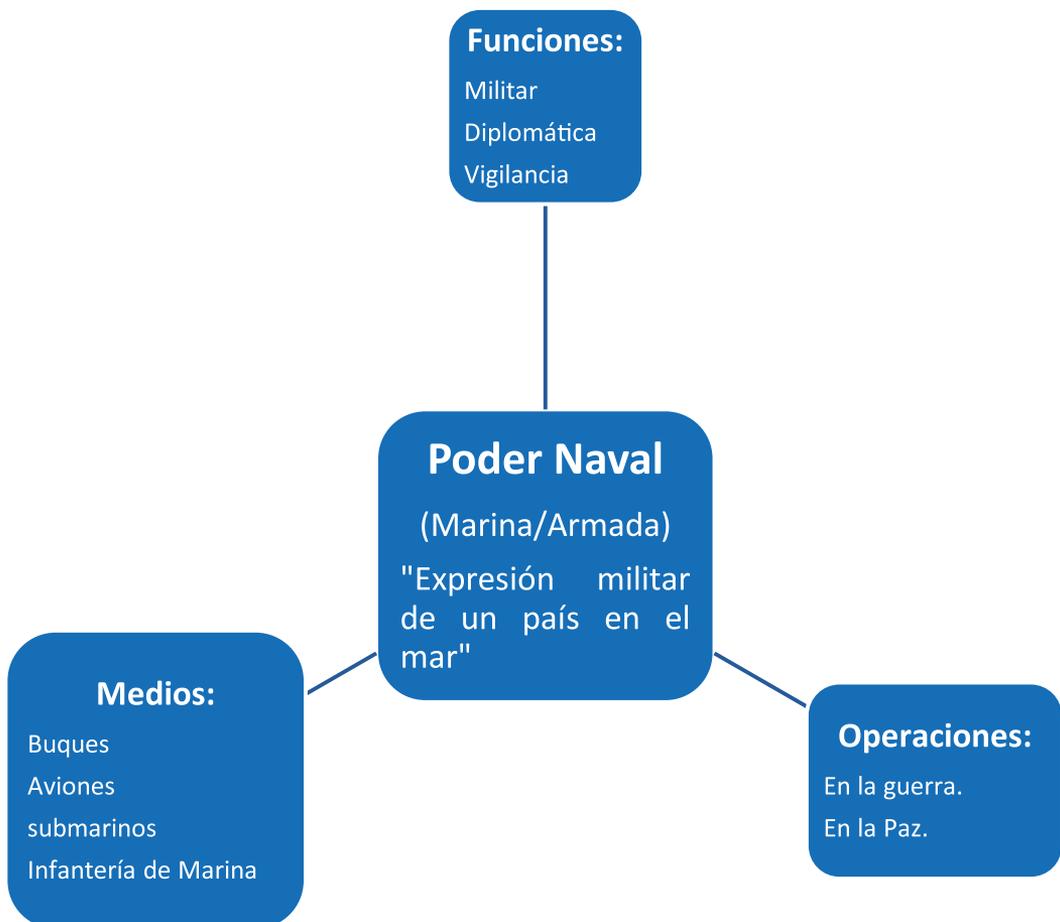
- Las funciones.
- Las operaciones.
- La fuerza (integrada por los medios y el personal naval).

Menciona en su obra que la Armada chilena deberá estar preparada para las contingencias posibles en el siglo XXI, teniendo muy presentes las exigencias que debe enfrentar como estado rivereño del Pacífico, cumpliendo las tres funciones fundamentales como Institución básica del Estado, señaladas por Ken Booth: diplomática, militar y de policía (Aguirre, 1999).

La fuerza es el elemento material y humano constituido por las unidades navales principales y

secundarias incluyendo las de superficie, submarinas, aéreas y de infantería de marina de la armada. En cuanto a las operaciones las clasifica: en tiempo de paz (disuasión, presencia naval y empleo limitado del poder naval), y en tiempo de guerra (operaciones de control del mar y operaciones de proyección). (Aguirre, 1999).

Grafica 3. El concepto y los aspectos del poder naval. Elaboración propia. Grafica3



La gráfica anterior muestra los principales aspectos que consideran los autores cuando escriben con relación al poder naval. Estos muestran una lógica, ya que toda institución tiene unas funciones o atribuciones que realizar en colaboración con el Estado, también requieren planear y diseñan procesos u operaciones para cumplir sus tareas y finalmente medios con los cuales ejecutarlas. "Las armadas no son la excepción, tienen asignadas funciones y son dotadas de medios navales para realizar sus operaciones."

Este concepto y aspectos se consideran seguidamente para describir a la Armada de México que representa el poder naval de nuestro país; es decir, aquella institución que cumple con las funciones del Estado mexicano en el mar.

Funciones de la Armada de México

En párrafos anteriores se determinó que el poder naval es en esencia la Marina o Armada de un país, luego entonces, la Armada de México lo representa en el nuestro; también, se comentó que para tener una explicación simple y concreta sobre lo que lo define y lo describe, es

necesario hacerlo mediante el desarrollo de sus principales aspectos que son las funciones, las operaciones y los medios navales (la fuerza).

En este apartado se muestran las funciones que están establecidas para la Marina mexicana y como están vertidas en una estrategia naval, ya que a decir del Vicealmirante Aguirre; el poder naval debe satisfacer las exigencias estratégicas derivadas de la estrategia marítima y otras estrategias (política, económica y social). Estas exigencias constituyen la misión o función principal de la Armada en respaldo a la política de Estado (Aguirre, 1999). Con esto se aprecia que, el almirante chileno determina que las funciones que se establecen para la marina, deben ser la base para la concepción de su respectiva "Estrategia Naval".

Las funciones principales de la Marina mexicana derivan de la Ley Orgánica de la Armada de México, misma que, en su artículo primero establece que la Armada es una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya "misión" es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país; en los términos que estable-

ce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales. (LOAM, 2017 ult. ref.).

El Artículo 89, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, dentro de las facultades y obligaciones del presidente, se encuentra la de preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente, o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación (CPEUM, 2019 ult. ref.).

Con estos dos ordenamientos legales, nuestra Constitución Política, por un lado, y por otro, la Ley Orgánica de la Armada de México derivan las primeras dos y más importantes funciones de la Armada que son: la defensa exterior y la seguridad interior. Estas dos funciones son las que los teóricos antes mencionados denominan el papel militar.

El poder naval en México representado por la Armada está administrado por la Secretaría de Marina. Ésta, al ser parte de la Administración Pública Federal se le asignan diversas atribucio-

nes que están establecidas en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde destacan, en adición a la función de defensa y seguridad interior, otras funciones como la de búsqueda y rescate, protección marítima, investigación oceanográfica y protección al medio ambiente marino, entre otras, que son de índole marítima y no netamente naval (LOAPF, 2014 ult. ref.).

En conclusión, la Ley Orgánica de la Armada de México establece la misión de la Armada y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal las atribuciones de la Secretaría de Marina que está constituida por el personal e infraestructura naval de la Armada. Luego entonces, la misión y atribuciones legales de la Secretaría de Marina-Armada de México estipulan las “funciones estratégicas del poder naval en México”.



“Funciones estratégicas del poder naval mexicano”				
Papel	Concepto	función	asunto	Fundamento
Militar	Defensa exterior	Misión	Naval	Art. 89 CPEUM Art. 1 LOAM
	Seguridad Interior	Misión	Naval	Art. 89 CPEUM Art. 1 LOAM
Vigilancia o policía	Policía marítima	Atribución	Naval/marítimo	Art. 30 LOAPF
Diplomática	Cooperación internacional	Atribución	Naval/marítimo	Art. 30 LOAPF
Papel marítimo (Autoridad marítima)	Protección marítima y portuaria	Atribución	Marítimo	Art. 30 LOAPF
	Búsqueda y rescate	Atribución	Marítimo	Art. 30 LOAPF
	Protección al medio ambiente marino	Atribución	Marítimo	Art. 30 LOAPF

Tabla 1. Funciones estratégicas del poder naval mexicano. Elaboración propia.

Se aprecia que la Secretaría de Marina es una institución en México que tiene funciones no solamente navales sino también de asuntos marítimos de protección, seguridad, búsqueda y rescate, que hacen imperativo tener una organización acorde a estas demandas estratégicas ya que fusiona las misiones de una armada y de una guardia costera como normalmente existen en otros países; además, estas actividades sustantivas están bien fundamentadas en la legislación nacional lo que le da estabilidad al poder naval mexicano.

También se observa que cumple íntegramente con las funciones que tienen universalmente asignadas las armadas en lo referente al papel militar, diplomático y de vigilancia, pero se añaden funciones marítimas, lo que hace más compleja la concepción de una estrategia naval/marítima. Para contextualizar las funciones que realiza el poder naval mexicano mediante el cumplimiento de su misión y atribuciones, se tendrá que explicar la estrategia de la Secretaría de Marina ya que como antes lo mencionamos, la marina debe satisfacer las exigencias estratégicas derivadas de la estrategia marítima y otras estrategias (Aguirre, 1999).

Estrategia naval/marítima

Primeramente, se describe el concepto de estrategia antes de abordar la estrategia naval de la Secretaría de Marina-Armada de México. Existen muchas definiciones de la estrategia, para este artículo se seleccionó la del Dr. Herbert Rosinski⁵, en la cual establece que:

La estrategia es la dirección amplia y total del poder: la táctica es su aplicación inmediata, de manera que la estrategia en oposición a la acción fortuita, es aquella dirección de la acción que apunta al control

de un campo actividades, ya sea este militar, social o hasta intelectual. (Simpson, 1986).

Entonces esta dirección que provee la estrategia, es la que permite a las armadas cumplir sus funciones con el mayor control posible para ser más efectivas al menor costo, a la vez que organiza todas las actividades y medios necesarios para alcanzar los objetivos planteados. En el caso mexicano el Secretario de Marina tiene la atribución de planear, elaborar, determinar y ejecutar la política y la estrategia naval; así como operar y administrar el poder naval de la Federación (LOAM, 2017 ult. ref.). Esta atribución del almirante Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México le da la facultad para cumplir con las funciones asignadas mediante la concepción y desarrollo de una política y estrategia naval.

De acuerdo con el almirante Pertusio, la estrategia militar es parte integrante de la estrategia del Estado, esta última también denominada estrategia nacional o gran estrategia (Pertusio, 2000). La estrategia naval (que a su vez integra la estrategia militar) es el mecanismo para cumplir la misión de la Armada de México y para el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría de Ma-

164 5 Dentro de las obras del Contralmirante Pertusio están las siguientes: “Submarinos, su historia, relatos y curiosidades”; “Estrategia Operacional”; “Ofensa y Defensa”; “Entre la guerra y la paz” y “Una marina de guerra, ¿para hacer qué?”

rina. En la definición de Herbert Rosinski se dice que la estrategia es la dirección amplia y total del poder; luego entonces, **la estrategia de la Secretaría de Marina-Armada de México es la que dirige de forma amplia y total del poder naval en nuestro país.**

En el ámbito de la defensa, se infiere que las fuerzas armadas se desarrollan y preparan en relación o comparación de los posibles riesgos y amenazas que pueden derivar de los intereses de otros países, en este sentido, la dinámica que se gesta en la arena internacional, más que nunca, está caracterizada por una sorprendente velocidad que cataliza la dimensión temporal y reduce la espacial, los acontecimientos se presentan con mayor frecuencia y con múltiples variables, dificultando las políticas y estrategias que los Estados generan para materializar sus aspiraciones.

Esto se debe en gran medida a los avances de las tecnologías de la información y el ciberespacio, toda vez que impactan significativamente en las diversas aristas del poder (incluyendo el naval), lo que torna complejo al sistema internacional, dificulta la libertad de acción de los actores en escenarios imprevisibles

con diferentes matices sociales, culturales, políticos, económicos, militares y actualmente virtuales.

El capitalismo impera como modelo económico en la mayor parte del mundo, posibilita los intercambios comerciales y se caracteriza por sus factores trabajo, tierra y capital; sin embargo, cuando hablamos del elemento económico tierra, se debe referir al planeta de forma integral, ya que los océanos constituyen aproximadamente el 75% de la superficie del globo terráqueo y estos son escenarios de múltiples fenómenos comerciales y culturales .

La privilegiada ubicación geográfica de México, con acceso a dos de los principales océanos: el Pacífico (el más grande del mundo) y el Atlántico con dos espacios marítimos importantes; el Golfo de México y Mar Caribe (Tercer lugar en tamaño de los mares del mundo). Lo anterior permite, además de tener un territorio continental e insular de dimensiones importantes, contar con una extensa superficie de zonas marinas.

Estas zonas brindan al Estado mexicano, un escenario con capacidad para desarrollar sus fuerzas marítimas productivas como:

la exploración y explotación de hidrocarburos y minerales, la pesca, el comercio, turismo, relaciones comerciales y lazos internacionales con otros Estados. Por tal razón, los espacios marítimos mexicanos son plataformas para el desarrollo del poder nacional que deriva en mayor riqueza y bienestar para la sociedad. Para garantizar tal desarrollo es imprescindible que se cumpla el binomio seguridad-bienestar, cuya relación simbiótica permite desarrollar el poder marítimo y la Armada de México debe emplear el poder naval de la federación para contribuir en estos aspectos.

Todo lo anterior, hace imperativo reflexionar permanentemente si las políticas y estrategias actuales satisfacen los retos que plantean los asuntos internacionales, la situación nacional, los aspectos coyunturales y, más aún, referir a un análisis profundo de la naturaleza del poder naval con la finalidad de que los medios con que se cuente y las operaciones que desarrollen sean acordes a las funciones que por ley le corresponden.

Ahora bien, enfatizando en la palabra estrategia, se puede observar que ésta ha tenido diferentes significados a través de

la historia, desde considerarse como una actividad del gobernante, del comandante superior de una fuerza armada, hasta el arte de crear condiciones adecuadas para las batallas (Milia, 1965). Estas tres acepciones anteriores siguen vigentes conociéndose actualmente como Estrategia General, Estrategia Militar y Estrategia operacional.

La "Estrategia General" conocida como "Gran Estrategia" o "Estrategia Nacional" corresponde su determinación al Mando Supremo, consiste en el desarrollo y empleo de los diferentes campos del poder nacional de forma armónica para alcanzar los objetivos del Estado (Pertuiso, 2000). Esta estrategia está tipificada en el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se contemplan los objetivos de nuestro país en los diferentes ámbitos.

La "Estrategia Militar" corresponde al Secretario de Marina (Alto Mando de la Armada de México) en lo que respecta al componente naval y al Secretario de la Defensa Nacional en cuanto al componente terrestre y aéreo. Esta estrategia se refiere al uso de las fuerzas armadas para asegurar los objetivos nacionales, y también está tipificada en el Plan Nacional antes menciona-

do y se refiere a la seguridad y defensa nacional. La "estrategia operacional" se considera como un nivel de decisión inferior a éstos (Pertusio, 2000).

Finalmente, como se mencionó con anterioridad, una facultad indelegable del Secretario de Marina es determinar y dirigir la "estrategia naval militar" del país (LOAM, 2017 ult. ref.) . Esta estrategia es la modalidad naval de la estrategia militar, es decir el empleo del poder naval militar de la nación en un teatro marítimo. Esta estrategia naval se establece en los correspondientes planes sectoriales.

Sir. Julian Corbett en su obra "Algunos Principios de Estrategia Marítima" en la cual dice que la "estrategia naval" no existe como una rama separada del conocimiento sino solamente como una sección de una división del arte de la guerra (Corbett, 1911). Entonces la estrategia naval, es en teoría una rama de la estrategia militar, que a su vez es parte de la gran estrategia, pero existe una fuerte relación que las vincula y hace imposible una división total.

Para contextualizar la teoría de la estrategia naval al caso mexicano, iniciaremos por el escena-

rio de actuación. Éste es la totalidad o conjunto de los espacios donde se localizan a todos los intereses, incluidas las reglas del juego que rigen en ellos (Alonso, 1998). La geografía de nuestro país permite, además de tener un territorio continental e insular de dimensiones importantes, contar con una extensa superficie de zonas marinas en las que, de acuerdo con el derecho internacional, podemos ejercer soberanía y derechos soberanos que le da al Estado mexicano, un escenario con capacidad de actuación.

Estas zonas marinas mexicanas tienen una extensión de 11,592.77 kilómetros de litorales en ambos océanos, de los cuales 8,475.06 kilómetros en el Pacífico y 3,117.71 kilómetros en el Golfo de México y Mar Caribe. Tenemos un mar territorial sobre el cual, el Estado mexicano ejerce plena soberanía en una superficie de 231,813 kilómetros cuadrados, 163,940 kilómetros cuadrados en el Pacífico, 53,373 kilómetros cuadrados en el Golfo de México y Mar Caribe y 14,500 kilómetros cuadrados en las 220 islas mexicanas.

Así mismo, una zona económica exclusiva de 2´946,885 kilómetros cuadrados, 2´175,325 kilómetros

cuadrados en el océano Pacífico y 771,500 kilómetros cuadrados en el Golfo de México y Mar Caribe, lo que nos coloca en el noveno lugar entre los países, con mayor extensión de zonas marinas distribuidas en el litoral del Pacífico con un 70% y en el Golfo y Mar Caribe con un 30% aproximadamente.

Considerando que la extensión territorial es de 1'964,375 kilómetros cuadrados de los cuales 1'959,248 son superficie continental y 5,127 kilómetros cuadrados superficie insular, la extensión marítima representa una y media veces el territorio nacional. Cabe mencionar que el territorio insular representa el 0.3% del territorio continental, aunque en dimensiones es similar a la extensión de la República de Trinidad y Tobago. Además, en lo que respecta a la distribución demográfica de México, tenemos 44 millones de habitantes que aportan 68% del PIB distribuidos en 17 estados costeros. Se tiene 4,301 kilómetros de fronteras terrestres, al norte con los Estados Unidos de América 3,152 kilómetros y 1,159 kilómetros en el sur 956 con Guatemala y 193 con Belice.

Estos amplios espacios marítimos, en el cual existe un intenso tráfico marítimo, infinidad de re-

ursos naturales renovables y no renovables que nos brinda gran importancia económica, hace imperativo que la Secretaría de Marina diseñe y conciba sus estrategias y desarrolle sus planes de manera racional, creativa e innovadora, con la finalidad de prevenir y neutralizar todos los factores y aspectos que amenazan el buen funcionamiento, desarrollo y aprovechamiento de nuestras fortaleza; así como, reducir y eliminar nuestras vulnerabilidades.

Estas grandes extensiones de mar incrementan la necesidad de contar con un poder naval (armada) que mantenga presencia permanente en estas áreas. Por otro lado, la Ley del Mar (CONVEMAR), hace énfasis en las funciones que las Armadas deben cumplir en las zonas marinas que se establecen en ese instrumento jurídico internacional del cual nuestro país es Estado parte. Con la entrada en vigor de esta ley existe un mayor número de responsabilidades para las Armadas, no solamente en lo que le compete a su interior, sino también como un compromiso con la comunidad internacional.

En los tiempos actuales, con vertiginosas evoluciones en diversas situaciones políticas, económi-

cas y sociales; así como la existencia de factores que las amenazan, muchas Armadas del mundo están transformando sus estructuras, doctrinas y emigrando su pensamiento estratégico con el fin de responder eficazmente a estos cambios, cuya tendencia se incrementa.

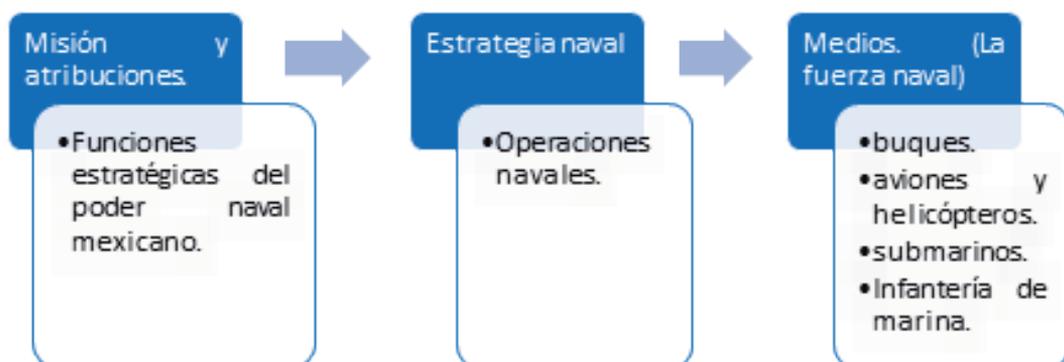
Estos cambios, en el ámbito marítimo, van encaminados a integrar diferentes organizaciones (fuerzas) que operan en el mar, es decir, Armadas, guardias costeras, prefecturas navales como les nombran en otros países, etc., ya que, a través de dicha vinculación y coordinación de estrategias y procedimientos, se optimizan los recursos de cualquier Estado, en beneficio de su población enfatizando el principio de concentración y economía de fuerzas.

La Armada de México normalmente ha funcionado de la manera mencionada anteriormente en la búsqueda de optimizar recursos (y porque así lo establece su misión y atribuciones), es decir, opera con buques de guerra, de carácter multipropósito en cuanto a que cumple tareas de defensa marítima, mantenimiento del Estado de Derecho en la mar, prevención, protección, y control del medio ambiente marino, búsqueda y rescate; así

como la salvaguarda de la vida humana en la mar.

Se debe considerar que la situación internacional hace imperativo analizar el rol que debemos asumir para el bienestar de la nación, siempre teniendo en cuenta que no somos los únicos en el mundo y que otros actores internacionales pueden tener circunstancias desfavorables que impacten en el funcionamiento político, económico y social de México, o más aún, que anhelan nuestros intereses vitales marítimos, en una dinámica de cooperación y competencias.

Considerando que el camino por recorrer desde los objetivos nacionales planteados por la Presidencia de la República, hasta el actuar de nuestras fuerzas armadas es muy extenso, la estrategia del poder naval o estrategia naval debe facilitar esta transición en la toma de decisiones y debe permitir el estricto cumplimiento de la misión constitucional y ejercicio de las atribuciones en apoyo a la política nacional, para lo cual su concepción debe permitir traducir las ideas políticas, en planes estratégicos eficaces, y fuerzas adecuadas desplegadas en diferentes escenarios marítimos, que eficazmente adiestradas ejecuten operaciones efectivas.



Grafica 4. Vinculación Misión-Medios.

La misión constitucional y las atribuciones establecen las funciones estratégicas del poder naval de México que mediante la concepción de una estrategia determina las operaciones necesarias para su cumplimiento y los medios adecuados para su ejecución.

Operaciones Navales

Generalidades

De forma similar a la estrategia naval que se concibe como mecanismo para convertir las funciones sustantivas (misión y atribuciones) de la Secretaría de Marina - Armada de México en objetivos claros, y cuya facultad indelegable es del Secretario de Marina, funcionario público del más alto nivel político (secretario

de Estado), también es necesario concebir una estrategia concurrente a nivel de los Mandos Navales que se encuentra en el ámbito operacional, a diferencia de la anterior que se encuentra en el nivel estratégico.

A la estrategia se le da el calificativo de operacional, que se encarga de la creación de las condiciones adecuadas para las batallas. La estrategia operacional representa la más alta conducción de las operaciones navales y el lenguaje que utiliza es heurístico. El comandante del teatro de operaciones es quien recurre a la heurística (arte de inventar), para diseñar su maniobra estratégica operacional (Pertusio, 2000).

En la armada de México un Mando Naval es el comandante del

teatro de operaciones, quien es de las más altas jerarquías, mismo que traduce el lenguaje del nivel estratégico naval, con el que tendrá un contacto cercano para aclarar la situación y también planea las operaciones para el nivel táctico, en lo que se refiere a los objetivos a alcanzar.

Este nivel de conducción surge debido a que los fenómenos de la industrialización y el nacionalismo como método de reclutamiento dificultan en mayor medida la consecución de los objetivos estratégicos de los Estados mediante la guerra. Primeramente, inicia en el ámbito terrestre para posteriormente arribar al naval y aéreo; así mismo en la actualidad existe la Estrategia Operacional Conjunta (Pertusio, 2000).

Desde su surgimiento este nivel de conducción ha recibido diferentes denominaciones tales como "Operaciones", "Estrategia

Menor", "Gran Táctica", "Estrategia Operacional", "Arte Operacional" y "Guerra Operacional". En la Armada de México se le reconoce como Estrategia Operacional o Nivel Operacional⁶.

Entonces la "Estrategia Operacional Naval" es aquel campo de estudio intermedio entre la estrategia naval y la táctica naval. La concepción de estrategia operacional es de la competencia de los Comandantes de las Fuerzas Navales y de los Mandos Navales de la Armada de México en sus jurisdicciones correspondientes. En este nivel se operacionalizan las ideas del nivel estratégico armonizando los factores militares y no militares involucrados para generar las operaciones navales que den respuesta a las demandas funcionales de la misión y atribuciones.

6 Estos conceptos fueron recibidos por el autor por parte del profesor Milan Vego en su conferencia "Operational Warfare" en el Colegio de Guerra Naval en junio del 2008.

Gráfica 5. Niveles de conducción del Arte Naval. Elaboración propia



En el esquema anterior se muestra la relación entre los diferentes niveles de la conducción de las operaciones navales, observándose como el nivel operacional enlaza a la estrategia naval con la táctica naval. La Armada de México como antes se mencionó, ha fusionado las fuerzas marítimas (Armada y guardia costera) en la búsqueda de optimizar recursos; es decir, opera con buques de guerra multipropósito ya

que cumple tareas de defensa marítima, mantenimiento del Estado de Derecho en la mar, prevención, protección, y control del medio ambiente marino, protección marítima y portuaria y de búsqueda y rescate.

Esto permite enfrentar los riesgos y amenazas actuales, sin la necesidad de cambios sustanciales en nuestras estructuras, ya que estas, tanto en su modalidad

administrativa como en la operativa están vigentes en cuanto a la tendencia internacional; sin embargo, la particularidad de los eventos que se están presentando en nuestro país hacen necesario proyectar esta coordinación a las fuerzas del ejército y de seguridad pública, con el fin de lograr operar con estrategias coordinadas, y coadyuvantes, siempre respetando la misión y atribuciones encomendadas en sus diferentes competencias.

El aspecto operacional permite un equilibrio de resultados efectivos en todas las vertientes operacionales, haciendo uso de los recursos del poder naval de manera óptima y focalizando los esfuerzos en puntos críticos determinados. Para esto se considerarán conceptos, doctrina y el modo de empleo de las fuerzas.

Considerando que el camino por recorrer desde los objetivos nacionales planteados por el Poder Ejecutivo, hasta el actuar de las fuerzas es muy extenso, los planes operacionales del poder naval deben facilitar esta transición en la toma de decisiones para lo cual su concepción debe permitir que podamos traducir las ideas políticas, en fuerzas adecuadas, desplegadas en diferentes escenarios marítimos, que adecuada-

mente adiestradas ejecuten acciones tácticas eficaces.

Operaciones navales de los buques de la Armada de México.

Anteriormente, se mencionó que la misión de la Armada de México, es el uso del poder naval para la defensa del Estado de una ofensiva militar de un país extranjero; así como, la coadyuvancia en la seguridad interior. No se contempla dentro de los objetivos nacionales la intervención militar de un Estado extranjero, por lo tanto, en un caso de guerra se estima que el escenario será en nuestro territorio y en nuestros mares. Eso no significa que no se pueda ampliar o proyectar nuestra presencia en aguas internacionales en ambos litorales con el fin de apoyar el comercio marítimo, la investigación oceanográfica; así como las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Según Julian Corbett, el objeto de la "Guerra Naval" es el control de las comunicaciones, no como en la guerra terrestre la conquista del territorio (Corbett, 1911). Las grandes batallas navales decisivas siempre han tenido por objetivo final los intereses en continente, es decir territorio enemigo, y los casos históricos de

intervención extranjera con fuerzas navales enemigas en nuestro país no han sido la excepción. Esto no quiere decir que no existan teatros puramente marítimos, aunque por lo general siempre están relacionados con eventos en tierra (Hughes, 2001). Existen tres factores a considerar en un supuesto de guerra vía los mares (Pertusio, 2000).

- Las fuerzas navales enemigas.
- Las comunicaciones marítimas.
- El territorio.

Esto es, fuerzas enemigas con intenciones de controlar total o parcialmente nuestro territorio, transportados por fuerzas navales a través de vías de comunicación marítima. Estas fuerzas intentarán destruir nuestra fuerza naval (medios) con operaciones navales ofensivas para establecerse en nuestro territorio; así como controlar nuestros mares estableciendo vías de comunicación marítima para sus abastecimientos. Una Armada para cumplir con su misión puede realizar las siguientes operaciones navales (Pertusio, 1998):

- Operaciones independientes.
- Operaciones conjuntas.
- Operaciones combinadas.

Las operaciones independientes son las que realiza la Armada de México normalmente en tiempo de paz y están centradas en la vigilancia marítima de nuestro mar territorial y zona económica exclusiva con la finalidad de mantener la integridad del territorio nacional, de nuestros intereses marítimos, el Estado de Derecho en el mar y el control del tráfico marítimo para la seguridad de nuestras vías de comunicación marítimas. Estas son acciones navales permanentes que se conducen en ambos litorales de nuestro país.

Las operaciones conjuntas son las que realiza la Armada de México en coordinación con el Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos. En el caso de la defensa del territorio de una amenaza extranjera, la Armada es la primera línea de defensa en caso de que dicho riesgo se aproxime vía marítima. Dado que normalmente siempre el objetivo estratégico del enemigo estará en continente, el ejército mexicano divide el espacio geográfico terrestre en diferentes teatros de operaciones.

De igual forma, la Armada de México ha dividido los espacios marítimos en diferentes teatros para contribuir en la defensa del Estado de manera eficaz. Dentro de las operaciones conjuntas que puede rea-

lizar la Armada con el Ejército Mexicano se encuentran las siguientes, de acuerdo con su Manual de Operaciones en Campaña:

- Transporte de tropas.
- Apoyo de fuego naval.
- Abastecer unidades del ejército vía marítima.
- Destruir, neutralizar o demorar a fuerzas navales enemigas.
- Mantenimiento del Estado de Derecho para la seguridad interior y apoyo a la población civil.
- Otras requeridas por las diferentes situaciones tácticas y estratégicas.

La armada puede realizar las siguientes operaciones conjuntas con la fuerza aérea nacional:

- Mantenimiento del estado de derecho para la seguridad interior y apoyo a la población civil.
- Apoyo de la aviación contra fuerzas aeronavales enemigas.
- Abastecer vía marítima a bases aéreas.
- Otras requeridas por

diferentes situaciones tácticas y estratégicas.

La jurisdicción del Ejército Mexicano es la totalidad del territorio nacional limitado por las fronteras y los litorales. A diferencia de esto la Armada puede ejecutar operaciones no solamente en el mar territorial y zona económica exclusiva, sino también en aguas internacionales legisladas según el derecho internacional marítimo, dándole a México la capacidad de tener presencia más allá de nuestros mares.

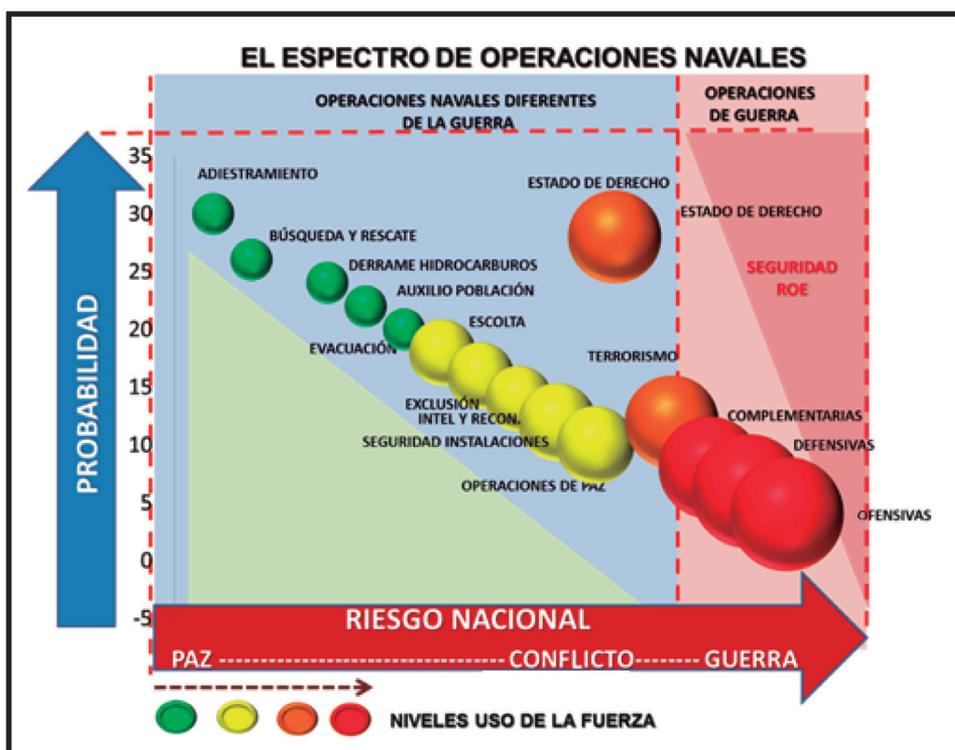
Las Operaciones Combinadas son las que realiza nuestra Institución con Fuerzas Armadas de otros países. Algunas de estas operaciones, también son llamadas operaciones multinacionales. Estas últimas operaciones se realizan actualmente con la finalidad de mantener a las tripulaciones de las unidades operativas adiestradas para conformar una fuerza multinacional con un mando unificado capaz de afrontar asuntos de defensa hemisférica u otros intereses marítimos comunes.

La Armada de México ejecuta las siguientes operaciones:

- *Operaciones de guerra*
- *Operaciones de guerra naval*

- Operaciones de guerra terrestre
- Operaciones de guerra aeronaval
- Operaciones anfibias
- Operaciones especiales
- Operaciones distintas a las de guerra
- Operaciones contra la delincuencia organizada y el terrorismo
- Operaciones de seguridad a instalaciones estratégicas
- Operaciones para la salvaguarda de la vida humana en la mar
- Operaciones de apoyo a la población civil en casos y zonas de desastres
- Operaciones de ayuda humanitaria
- Operaciones de apoyo a otras dependencias

Un espectro del conflicto graficado, facilita la asignación de misiones, medios y reglas de actuación a nuestras Fuerzas Navales en el desarrollo de las operaciones navales; así mismo, se puede inferir la estrategia operacional real que se tiene y de esta forma estar en la capacidad de evaluar y controlar las acciones navales. Con base en lo anterior, se podría considerar el siguiente espectro hipotético de operaciones.



Buques de la Armada de México (principales medios navales)

Generalidades

Como anteriormente se mencionó, toda Armada tiene la misión de asegurar que en el mar se tenga libre comunicación para el abastecimiento vía marítima de diferentes bienes y servicios que requiera la nación o el ejército de tierra. También asegurar que estas vías de comunicación marítima no sean bloqueadas o utilizadas por el enemigo ya sea para obstaculizar nuestra logística o para apoyar y sostener a sus fuerzas. Cada Armada de acuerdo con su situación estratégica, operacional y táctica particular concebirá sus buques para desarrollar sus operaciones y cumplir con sus funciones.

Los buques tipo con que cuentan las Armadas son mundialmente conocidos y se describirán como parte del poder naval que las integran.

Portaviones

Los Portaviones son los navíos de guerra más importantes de la actualidad ya que tienen la capacidad de transportar aviones por los mares con el fin de

proyectar su poder aéreo a objetivos de ultramar. A pesar de contar con tanto poder ofensivo es vulnerable a ataques aéreos y submarinos, por lo cual siempre que surcan los océanos deben contar con una fuerza naval que le dé protección (Bank, 1991).

La Armada de México no cuenta con este tipo de buque, sin embargo, es importante conocer sus capacidades y vulnerabilidades por si eventualmente se sufre un ataque con alguno de ellos.

El portaviones reemplazó a los poderosos acorazados blindados de grandes y pesadas torretas como el medio principal de una Armada a principios del siglo XX, dando un cambio sustancial en las tácticas navales e iniciando la época aeronaval como fuerza ofensiva.

Este navío representa el poder naval con que cuenta un Estado. Es obvio que los países que lo poseen, tienen una gran capacidad económica ya que estas unidades demandan de mucho presupuesto, no solo para su adquisición sino también para su mantenimiento. Existen diferentes clases y tipos de portaviones en el mundo; van desde algunas 16,000 toneladas de desplazamiento, pasando por las 35,000 y

llegando hasta los grandes portaviones norteamericanos de 90,000 toneladas (Bank, 1991). Transportan según su tamaño entre 15 y hasta más de 100 aviones de diferentes tipos, tales como de ataque, bombarderos, de guerra electrónica, etcétera.

Los Estados Unidos de América ha sido el país que más aportaciones ha hecho para la evolución de estas naves, desde cambios de diseño en cubiertas rectas y de ángulo, mejoramiento en los sistemas de propulsión y de defensa. La propulsión nuclear les solucionó el problema de energía para aumentar el régimen de lanzamientos de aviones durante el combate. Sin embargo, los costos de adquisición y mantenimiento se elevaron a la par, siendo este país actualmente el único que puede sostener dicho presupuesto (Bank, 1991).

Algunos países como España e Inglaterra cuentan con aviones Harries que tienen la capacidad de despegar verticalmente. Con este tipo de aeronave el portaviones puede ser de menor desplazamiento. También pueden despegar en carrera corta con la rampa que tienen en proa. De este tipo son el Príncipe de Asturias de España, y el Invencible de Gran Bretaña. Estados Unidos de

América tiene el control de los océanos a través de sus grupos de batalla de portaviones, por lo que resulta difícil actualmente que se dé un combate naval como los que acontecieron en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, los portaviones siguen realizando funciones importantes en los conflictos armados.

Además, pueden usar su armamento para proyectarlo a tierra, así como para enfrentar eventuales ataques navales en aguas costeras (Argentino, 2004). Con todo esto se aprecia que el portaviones continuará siendo la unidad de superficie más importante para las Armadas. Los portaviones norteamericanos poseen aeronaves con gran capacidad ofensiva y de guerra electrónica, además cuentan con adecuados sistemas de armas y sensores para su protección.

Cruceros

Para todas las Armadas del mundo, los cruceros son los buques de mayor porte con que ellas cuentan, ya que tienen un desplazamiento de hasta 9,500 toneladas como los de la clase "Ticonderoga" de la Marina de los Estados Unidos de América. Hoy en día la tarea de estas naves es proteger a los grupos de bata-

lla de portaviones en contra de amenazas submarinas, aéreas y de superficie. Por tal razón cuentan con sistemas de armas antisubmarinos, antiaéreos y antisuperficie (Bank, 1991).

Buques como el Ticonderoga fueron desarrollados contra tácticas soviéticas de ataques de misiles del crucero clase Kirov de 25,000 toneladas con gran cantidad de lanzadores de este armamento (Bank, 1991). Los cruceros son de mayor desplazamiento que los destructores, por lo que tienen más armamento y autonomía para recorrer mayores distancias; sin embargo, el destructor después de la segunda guerra mundial desarrolló una gran cantidad de misiones de diferentes tipos, dado que fue ganando en desplazamiento, armamento y con el helicóptero embarcado sustituyó en muchas Marinas, al crucero (Pertusio, 1998).

Destructores

En cuanto a esta clase de buques se tiene que en algunas Armadas se le denomina destructor al mismo buque que en otras se les denomina fragatas. Esto hace que cause confusión en la clasificación de estos dos tipos de buques. Algunas Armadas como la de los Estados Unidos y otras euro-

peas les denomina fragatas a buques de desplazamiento suficiente para ser destructores; además de estar muy bien armados, tal vez es por cuestiones de la opinión pública en cuanto lo que el nombre "destructor" representa.

La enciclopedia general del mar define al destructor como buque destructor de torpederos. Los torpederos eran buques pequeños cuya misión era destruir los buques capitales que existían alrededor de 1870, los cuales eran los acorazados y cruceros. La Marina inglesa le llamaba destructor de torpederos y posteriormente derivó en únicamente "destructor" por mayor simplicidad en el término.

Durante la Primera Guerra Mundial su misión emigro a ser un buque escolta de convoyes y buque antisubmarino. Para las guerras mundiales esta clase de unidades -debido a su adecuado costo y capacidad para enfrentar amenazas de la época; tal como ataques de submarinos, y aunado a la desaparición de la lancha torpedera en altamar-, adquirió importancia para las Armadas de todas las potencias (Bank, 1991).

Entonces el destructor era idóneo para la guerra antisubmarina teniendo que equiparse con armamento acorde a esta táctica.

tica. En la actualidad cada armada de acuerdo con sus costumbres o estrategias le llama destructor o fragata a este tipo de buque. Normalmente estos se distinguen por su porte y armamento que poseen. Entonces cuando se hable de destructores en cuanto a capacidades y limitaciones se puede considerar también para las fragatas, más aún con la constante evolución de los sensores, sistemas de armas y de propulsión.

Fragatas

Para la Segunda Guerra Mundial hacen su aparición el buque de guerra tipo fragata, debido a que el destructor aumentó su función antisubmarina, pero ya como buques más pequeños tales como, fragatas y corbetas (Bank, 1991). En la actualidad en la Marina de los Estados Unidos de América todas las fragatas son concebidas como escoltas para la guerra antisubmarina, tal como la Oliver Hazard Perry que también tiene armamento anti-aéreo limitado (Bank, 1991).

El cambio fue debido al menor presupuesto que se requería para construir y mantener este tipo de unidad; sin embargo, no se conseguía el mismo nivel de disuasión contra las amenazas

antisubmarinas, que lo logrado por el destructor (Pertusio, 1998). Los buques de esta clase son una buena opción para la Armada de México como unidad multipropósito que nos permita entrenarnos en el tipo de unidades y además participar eficiente y eficazmente en operaciones de mantenimiento de la paz, si es requerido en el futuro.

Corbetas

En 1940 entró en servicio en Estados Unidos de América la primera serie de corbetas destinadas a tareas de escolta. Se trataba de buques de una sola hélice, de 60 metros de eslora y 925 toneladas de desplazamiento. Estaban dotadas de cañones de pequeño calibre, sistemas de lanzamiento de cargas de profundidad y de ASDIC (Allied Submarine Detection Investigation Committee), predecesor del SONAR (Sound Navigation And Ranging) (Bank, 1991).

Al término de la Segunda Guerra Mundial salieron de servicio debido a que no cumplieron con las expectativas para las cuales fueron diseñadas; aunado a esto que la fragata cumplía mejor estas mismas funciones a un costo aceptable. La corbeta vuelve a surgir cuando la fragata crece en porte, armamento y princi-

palmente costos, con lo que se requería un nuevo buque que reemplazará sus funciones a un bajo costo (Bank, 1991).

Surgen como lanchas con capacidad de ataques efectivos que, aunque no pueden hacer una gran defensa, sí representan una amenaza para buques que incursionan en aguas enemigas. Esta clase de buques de pequeño porte, rápidos y armados con misiles son una buena opción para el diseño de nuestra Armada cuando se pretende defenderse (a bajo costo) de armadas con mayor poder ofensivo; así mismo, tienen capacidad de realizar ataques sorpresivos a unidades de mayor porte (Bank, 1991).

Buques de la Armada de México

El Reglamento del Servicio Interior de los Buques de la Armada de México clasifica los buques de guerra por tipo y clase, donde el tipo es una agrupación amplia de buques, concebidos para cumplir misiones y empleo operacional similar y dentro de un mismo tipo; se agrupan en diferentes clases donde cada una de ellas conjunta buques de un mismo diseño para cumplir las mismas misiones (Marina, 2003).

Dicha normativa clasifica los buques de la Armada de México en los siguientes tipos: buques de guerra (destruidores, fragatas, corbetas, anfibios y de minas); buques patrulla (patrulla oceánica, patrulla costera, patrulla interceptora y patrulla ribereña); buques auxiliares (aprovisionamiento, tanque, multipropósito, hospital, remolcador, transporte, taller, draga y dique); buques escuela, y de investigación.

Tipo Destructor

Están integrados en flotillas en ambos litorales, forman parte de las Fuerzas Navales del Golfo y del Pacífico. Su misión principal es realizar operaciones de defensa marítima en ambos litorales en forma permanente y sus tripulaciones se mantienen en constante adiestramiento. Dentro de este tipo de buques se encontraban la clase "Allende" y "Bravo" adquiridos a la Armada de los Estados Unidos de América cuya capacidad era la de realizar operaciones navales independientes, conjuntas y combinadas en mar territorial, zona económica exclusiva y aguas internacionales.

Pueden ser utilizados dentro de la Táctica de Superficie en su modalidad antiaérea, antisuperficie

y antisubmarina. Se encuentran equipados con sistemas para realizar las funciones tácticas de exploración, contraexploración, ofensiva, defensa, maniobra e interactuar en un sistema de comando y control. Su uso táctico es como alerta temprana, fuerza de ataque principal contra amenazas aéreas, de superficie, submarinas y fuego naval de apoyo a la infantería de marina o fuerzas del Ejército Mexicano.

Tipo anfibio

La misión principal de este tipo de buque es la de transportar vehículos anfibios, tropas de infantería de marina o tropas terrestres del Ejército Mexicano de un punto a otro ya sea para desembarcar en costas hostiles o para apoyo a la población civil nacional e internacional en ayuda humanitaria, así como en zonas y casos de desastres naturales. Además tienen la capacidad para abastecer en la mar a otros buques, y con helicópteros embarcados le da flexibilidad para realizar diversas operaciones. Dentro de este tipo se encuentra la clase "Papaloapan".

Tipo Patrulla Oceánica

El proyecto de buques patrulla oceánica nació en el presente

siglo, de la necesidad de replantear la definición de las características básicas de las unidades de superficie que requiere la Secretaría de Marina - Armada de México, para ejercer los derechos del Estado mexicano en la zona económica exclusiva. Su misión es desarrollar operaciones de vigilancia, para garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas, actuando por sí o conformando el trinomio buque-helicóptero-interceptora . Pueden realizar operaciones navales independientes, conjuntas y combinadas en aguas costeras, de zona económica exclusiva e internacionales, contra amenazas de superficie y aéreas.

Ejecutan las funciones tácticas de exploración, maniobra, ofensiva y operan con sistemas de comando y control. Su empleo táctico más significativo es en la modalidad de trinomio buque-helicóptero-patrulla interceptora, que le proporciona mucha flexibilidad para el desarrollo de diferentes operaciones navales.

Tipo Patrulla Interceptora

Son lanchas rápidas con gran capacidad de respuesta y cuya misión principal es la intercepción de embarcaciones de pequeño

porte que realizan actividades ilícitas en el mar. Normalmente interoperan con buques de mayor desplazamiento debido a su limitación en autonomía. Tienen capacidad ofensiva suficiente para ejecutar acciones contra la delincuencia organizada en el mar. Además, pueden transportar fuerzas especiales o personal de infantería de marina y desembarcarlas en la costa debido a su capacidad de varado; además de poder ejecutar otras operaciones anfibia con buzos tácticos.

La función táctica que distingue a este tipo de embarcación es su maniobrabilidad, ya que realiza diversas maniobras tácticas para la intercepción de diferentes blancos. Puede apoyar a otros buques para transportar tropas, dándole mayor movilidad a las operaciones navales. Son de gran utilidad para los diferentes Mandos Navales al brindarles a éstos, una unidad táctica multipropósito con alto grado de disponibilidad y confiabilidad.

Tipo Patrulla Costera

Este tipo de unidades de superficie poseen un alto grado de flexibilidad, movilidad y maniobrabilidad. Ejecutan operaciones navales de vigilancia y pro-

tección de intereses marítimos estratégicos, principalmente en el mar territorial y también en la zona económica exclusiva, respondiendo inmediatamente ante amenazas que ponen en riesgo el Estado de Derecho en el mar. Puede realizar operaciones navales independientes, conjuntas y combinadas operando en forma aislada o en unidades tácticas mayores. Realiza las funciones tácticas indispensables para la vigilancia naval de forma efectiva y completa, tales como exploración, contraexploración, C2 y maniobra.

Conclusiones

Después de abordar la importancia del concepto y los principales aspectos del poder naval en México se tienen las siguientes conclusiones:

- El concepto del poder naval es poco conocido y se determinó que es el menos popular en la mente colectiva de los mexicanos en relación con los otros ámbitos del poder.
- Existe un amplio marco teórico sobre el poder naval y se aprecia que los diferentes autores coinciden en su forma de presentar los temas relacionados con este tópico; es decir todas las obras

aquí investigadas donde se escribe específicamente sobre el poder naval; contienen los mismos enfoques y estos son el concepto y los aspectos fundamentales (funciones, operaciones y medios)

- En el caso del poder naval mexicano se observa que esta en concordancia con estos aspectos fundamentales, toda vez que posee legalmente funciones y atribuciones, incluso a nivel constitucional, desarrolla operaciones mediante el mecanismo de una estrategia naval concebida y planeada para los diferentes medios navales.

- El fundamento legal del poder naval se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Orgánica de la Armada de México.

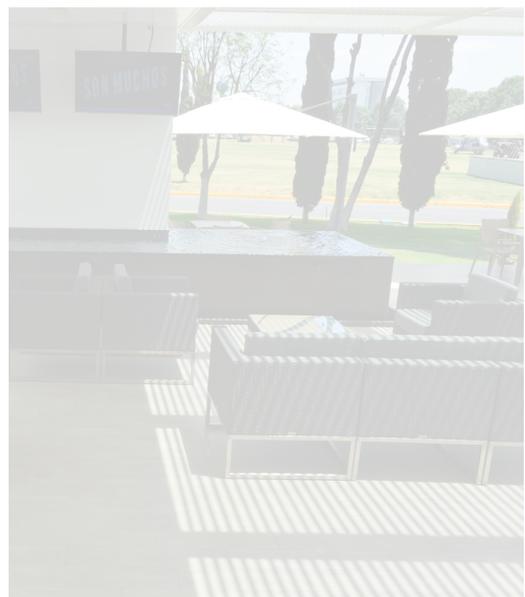
- La Armada de México emplea el poder naval de la Federación y sus funciones estratégicas son: la defensa, coadyuvancia en la seguridad interior, funciones de vigilancia, diplomáticas y de autoridad marítima nacional.

- El poder naval de México puede desarrollar operaciones independientes, conjuntas y combinadas.

- El diseño de un espectro de operaciones navales permite la asignación de misiones, medios y reglas de actuación para las fuerzas navales.

- Los buques genéricos que universalmente integran el poder naval de los Estados son: portaviones, cruceros, destructores, fragatas y corbetas.

- El poder naval en México está integrado por buques anfibios, fragatas, patrullas oceánicas, costeras e interceptoras, buques de investigación y buque escuela, lo que le da la versatilidad a la Armada para cubrir un amplio abanico de operaciones.



Bibliografía

Aguirre, H. J. (1999). *Estrategia Naval* (Segunda ed.). Academia de Guerra Naval de Chile.

Alonso, D. F. (1998). *Estrategia Teoría y Práctica* (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina: Instituto de publicaciones navales.

Argentino, C. M. (2004). *La Primera Guerra del Siglo XXI Irak 2003, Nivel Estratégico Operacional* (Vol. Tomo II). Buenos Aires.

Bank, I.-a. D. (1991). *The Complete Book of US Naval Power*. EEUU.

Corbett, J. (1911). *Algunos Principios de la Estrategia Marítima*. Naval Institute Press.

CPEUM. (2019 ult. ref.). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México. Recuperado el junio de 2019, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf

Handel, M. I. (1997). *Sun Tzu y Clausewitz: El arte de la guerra y de la guerra comparados* (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval de la República de Argentina.

Hughes, W. (2001). *Tácticas de Flota y del Combate Costero* (Segunda ed.). Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.

LOAM. (2017 ult. ref.). *Ley Orgánica de la Armada de México*. Ciudad de México. Recuperado el junio de 2019, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249_190517.pdf

LOAPF. (agosto de 2014 ult. ref.). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/AppData/Local/Temp/leyorganica.pdf>

Marina, S. d. (2003). *Reglamento del Servicio Interior de los Buques de la Armada*. cdmx.

Milia, F. A. (1965). *Estrategia y Poder Militar* (primera edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.

Pertusio, R. L. (1998). Una Marina de Guerra ¿Para hacer que? (Tercera Edición ed.). Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

Pertusio, R. L. (2000). Estrategia Operacional (Segunda Edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.

Simpson, B. M. (1986). Guerra, Estrategia y Poder Marítimo. (E. Herms, Trad.) Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.